



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 109-2023-MDT/A**

El Tambo, 27 de marzo de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:**

**VISTO:**

El Memorandum N° 127-2023-MDT/ALC de fecha 27 de marzo de 2023, suscrito por Despacho de Alcaldía, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20°, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar Gerente Municipal; y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios no es calificado del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, se dispone que la designación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada.

Que, asimismo, conforme lo establece el artículo 77° del Reglamento citado, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de Carrera, al término de la designación reasume sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera, que le corresponde en la entidad de origen; en caso de no pertenecer a la Carrera, concluye su relación con el Estado.

Que, en el contexto del inicio de la Gestión Municipal 2023-2026, de la Municipalidad Distrital de El Tambo, es necesario efectuar cambios en las diferentes Gerencias y Subgerencias, conforme a los instrumentos de gestión, los mismos que se encuentran previstos y presupuestados, con la finalidad de cumplir las metas y objetivos institucionales en beneficio de la población del Distrito de El Tambo;







Que, mediante Memorándum N° 036-2023-MDT/GM de fecha 19 de enero de 2023, el Gerente Municipal encarga las funciones de la Gerencia de Servicios Públicos al Subgerente de Gestión Ambiental, Ing. RUBEN ANDRES AGAMA PUÑEZ;

Que, mediante Memorándum N° 127-2023-MDT/ALC de fecha 27 de marzo de 2023, suscrito por el despacho de alcaldía, se solicita dejar sin efecto la encargatura de funciones al Ing. RUBEN ANDRES AGAMA PUÑEZ; asimismo designa en el cargo de Gerente de Servicios Públicos, a la Ing. CINTHIA ELIZABETH TURCO TELLO;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2020-MDT/C y el Cuadro de Asignación de Personal, aprobado con Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDT/CM/SE; y

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios no es calificado del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas mediante el numeral 6 del art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, a partir de la fecha a la Ing. CINTHIA ELIZABETH TURCO TELLO, identificada con DNI N° 41670235, en el cargo de GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS de la Municipalidad Distrital de El Tambo; con las funciones y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a Ley, asumiendo las responsabilidades inherentes al cargo designado.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO**, todo acto de Administración que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución al funcionario designado, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR**, a la Subgerencia de Tecnología de la Información la Publicación de la Presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ing. Julio César Llallico Colca  
ALCALDE